

UNIVERSIDAD DE CALDAS
FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No. 07
(Febrero 22 de 2021)

“Por la cual se modifica la Resolución Nro. 04 del 15 de febrero de 2021”.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, en uso de las facultades que le confiere el Acuerdo 11 de mayo 3 de 2005 expedido por el Consejo Superior, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nro. 04 del 15 de febrero de 2021, se convocó las monitorias académicas de la Facultad de Artes y Humanidades para la vigencia 2021

Que para el Departamento de Artes Plásticas se asignaron 4 monitorias discriminadas de la siguiente manera:

Escultura I: G5I0041

Taller de expresión I: G5I0120

Grabado I: G5I0042

Fotografía: G5I0139

Que la Directora del Departamento de Artes Plásticas justifica la necesidad de cambiar las monitorias asignadas, por tanto, solicita al Consejo de Facultad de Artes y Humanidades modificar las asignaturas.

Que el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades en sesión del 22 de febrero de 2021, según consta en acta 07, encontró pertinente modificarlo.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Modificar el artículo quinto de la Resolución Nro. 04 del 15 de febrero de 2021, en el siguiente sentido:

DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS

Escultura II: G510073

Taller de expresión III: G510124

Grabado II: G510043

Fotografía: G5I0139

ARTÍCULO 2º. Los demás artículos quedarán conforme a lo establecido en la Resolución Nro. 04 del 15 de febrero de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales el 22 de febrero de 2021



CLAUDIA JURADO GRISALES

Presidente



SANDRA MILENA CORTÉS OROZCO

Secretaria